El Consell de Formentera, a través del área de Medio Rural, ha dictado una autorización excepcional para el control de especies y protección de los cultivos de la isla de Formentera por parte de los cotos de caza de Formentera. Los tres próximos domingos y dos jueves hasta el 16 de agosto, y durante el siguiente horario de 7.30 a 11.30 horas, y de 17.30 a 21.00 h se podrá cazar un tipo de paloma, la paloma torcaz, los cotos autorizados.

El objetivo de la acción, según ha explicado el conseller de Medio Rural, Bartomeu Escandell, es "asegurar la protección adecuada de los cultivos, sobre todo viñedos, que puedan resultar afectados por esta especie que ha proliferado en los últimos años en Formentera". Los medios serán los autorizados por la legislación vigente en la materia, y el personal también será el autorizado por el coto correspondiente. Esta acción se engloba "dentro de la política del Consell de Formentera de recuperación del campo y control de las plagas que puedan afectar", según ha concluido el conseller.

31 de julio de 2015
Área de Comunicación
Consell de Formentera